



Comunidad  
de Madrid

Dirección General  
de Educación Secundaria,  
Formación Profesional  
y Régimen Especial  
VICEPRESIDENCIA,  
CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN  
Y UNIVERSIDADES



**PRUEBAS LIBRES  
CICLO  
FORMATIVO DE  
*GRADO SUPERIOR*  
*GUÍAS, INFORMACIÓN*  
*Y ASISTENCIAS*  
*TURÍSTICAS*  
*(HOTS03)***

**2025**

**C.I.F.P. ESCUELA de HOSTELERÍA Y TURISMO "SIMONE ORTEGA"**

## **PRUEBAS LIBRES CONVOCATORIA 2025**

### **CONTENIDOS, CRITERIOS DE EVALUACIÓN, CRITERIOS DE CALIFICACIÓN Y PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN DE LOS MÓDULOS PROFESIONALES PARA LA OBTENCIÓN DEL TÍTULO DE TÉCNICO SUPERIOR EN GUÍA, INFORMACIÓN Y ASISTENCIAS TURÍSTICAS**

#### **• LEGISLACIÓN**

- *Real Decreto 1255/2009, de 24 de julio, por el que se establece el título de Técnico Superior en Guía, Información y Asistencias Turísticas y se fijan sus enseñanzas mínimas, modificado*
- *Real Decreto 500/2024, de 21 de mayo, por el que se modifican determinados reales decretos por los que se establecen títulos de Formación Profesional de grado superior y se fijan sus enseñanzas mínimas.*
- *DECRETO 9/2010, de 18 de marzo, por el que se establece para la Comunidad de Madrid el currículo del ciclo formativo de grado superior correspondiente al título de Técnico Superior en Guía, Información y Asistencias Turísticas.*
- *Decreto 157/2017, de 19 de diciembre, del Consejo de Gobierno, por el que se modifica el Decreto 09/2010, de 18 de marzo, por el que se establece para la Comunidad de Madrid el currículo del ciclo formativo de grado superior correspondiente al título de Técnico Superior en Guía, Información y Asistencias Turísticas.*
- *DECRETO 103/2024, de 13 de noviembre, del Consejo de Gobierno, por el que se modifican setenta y seis Decretos por los que se establecen para la Comunidad de Madrid planes de estudios de ciclos formativos de grado superior.*
- *Instrucciones de la Dirección General de Educación Secundaria, Formación Profesional y Régimen Especial, relativas a las pruebas para la obtención de los títulos de Técnico y Técnico Superior de Formación Profesional de la Comunidad de Madrid convocadas en el curso 2024-2025.*

▪ **REQUISITOS COMUNES PARA LA REALIZACIÓN DE LAS PRUEBAS:**

- Aportar DNI, NIE o PASAPORTE original. No admitiendo fotocopia del mismo.
- 2 bolígrafos azules indelebles (no se admitirá ningún otro color ni el uso de lapicero; así como el uso de corrector ortográfico Tipp-ex o similar).
- Si se ha de rectificar una respuesta, trazar un aspa y volver a escribir la opción definitiva. La pregunta que contenga dos respuestas será anulada.
- Se utilizará solamente el papel facilitado por el examinador.
- No se puede utilizar material de consulta, ni tener aparatos electrónicos inteligentes.
- Calculadora no programable (queda prohibida la utilización de teléfono móvil).
- Todos los aspirantes deberán presentarse con **15 minutos** de antelación a la hora señalada en el calendario de pruebas libres para cada módulo profesional.

**-LUNES 28 DE ABRIL- 10:00-11:00, SE RESOLVERÁN DUDAS DEL PROCEDIMIENTO VÍA TELEFÓNICA EN EL 916183177. SOLO EN ESE HORARIO.**

# **INSTRUCCIONES ESPECÍFICAS DE LOS MÓDULOS PROFESIONALES**

## **MÓDULO PROFESIONAL: DESTINOS TURÍSTICOS**

### **CÓDIGO 0383**

#### **Contenidos y Criterios de Evaluación**

- Decreto 157/2017, de 19 de diciembre, del Consejo de Gobierno, por el que se modifica el Decreto 9/2010, de 18 de marzo, por el que se establece para la Comunidad de Madrid el currículo del ciclo formativo de grado superior correspondiente al título de Técnico Superior en Guía, Información y Asistencias Turísticas.

#### **Procedimientos de evaluación y Criterios de calificación**

- Examen tipo test de 40 preguntas, con “respuesta múltiple” y/o “verdadero o falso”, donde el aspirante deberá elegir la opción correcta, (casos prácticos y teoría).
- El aspirante deberá contestar en la tabla final de respuestas. Solamente se corregirá esa tabla.
- El tiempo máximo de realización de la prueba será de 1 hora.
- Cada respuesta contestada correctamente sumará 0,25.
- Cada respuesta contestada erróneamente restará 0,125.
- Las preguntas no contestadas ni suman ni restan.
- Sólo se admitirá una respuesta por pregunta; invalidando aquellas respuestas que den lugar a confusión, por lo que se entenderá errónea la respuesta.
- Una vez comenzada la prueba no se admitirá el acceso a la misma.
- Para superar la prueba será necesario alcanzar una puntuación igual o superior a 5.

#### **Bibliografía recomendada:**

Destinos turísticos 2.ª edición. Editorial Paraninfo  
9788428340793  
BEATRIZ MARTÍNEZ LEAL, ROCÍO ROJO GIL

# **MÓDULO PROFESIONAL: RECURSOS TURÍSTICOS**

## **CÓDIGO 0384**

### **Contenidos y Criterios de Evaluación**

**Decreto 157/2017**, de 19 de diciembre, del Consejo de Gobierno, por el que se modifica el Decreto 9/2010, de 18 de marzo, por el que se establece para la Comunidad de Madrid el currículo del ciclo formativo de grado superior correspondiente al título de Técnico Superior en Guía, Información y Asistencias Turísticas.

### **Procedimientos de evaluación y Criterios de calificación**

- Examen tipo test de 25 preguntas, con “respuesta múltiple” y/o “verdadero o falso”, donde el aspirante deberá elegir la opción correcta, (casos prácticos y teoría).
- El aspirante deberá contestar en la tabla final de respuestas. Solamente se corregirá esa tabla.
- El tiempo máximo de realización de la prueba será de 1 hora.
- Cada respuesta contestada correctamente sumará 0,40.
- Cada respuesta contestada erróneamente restará 0,20.
- Las preguntas no contestadas ni suman ni restan.
- Sólo se admitirá una respuesta por pregunta; invalidando aquellas respuestas que den lugar a confusión, por lo que se entenderá errónea la respuesta.
- Una vez comenzada la prueba no se admitirá la entrada a la misma.
- Para superar la prueba será necesario alcanzar una puntuación igual o superior a 5.

### **Bibliografía recomendada:**

Destinos turísticos 2.<sup>a</sup> edición. Editorial Paraninfo  
978-84-283-3962-9  
BEATRIZ MARTÍNEZ LEAL, ROCÍO ROJO GIL

# **MÓDULO PROFESIONAL: FORMACIÓN Y ORIENTACIÓN LABORAL**

## **CÓDIGO 0389**

### **Contenidos y Criterios de Evaluación**

**Decreto 157/2017**, de 19 de diciembre, del Consejo de Gobierno, por el que se modifica el Decreto 9/2010, de 18 de marzo, por el que se establece para la Comunidad de Madrid el currículo del ciclo formativo de grado superior correspondiente al título de Técnico Superior en Guía, Información y Asistencias Turísticas.

### **Procedimientos de evaluación y Criterios de calificación**

- La prueba consiste en la realización de un cuestionario de tipo test con respuesta múltiple que trata sobre los contenidos teórico-prácticos del módulo. Se permitirá el uso de calculadora.
- La prueba tiene una duración de 1 hora y 25 minutos.
- El cuestionario consta de 50 preguntas tipo test con tres opciones de respuesta, de las que el aspirante debe elegir la única correcta. Cada pregunta correctamente contestada vale 0.2 puntos; las erróneas restan 0,1 puntos, y las no contestadas ni suman ni restan.
- La prueba quedará superada cuando se alcance una puntuación de 5 o más puntos.

### **Bibliografía recomendada**

Libro de texto de Formación y Orientación Laboral de la editorial Tu libro de FP de Bruno Jesús García González, David Tena Cornelles, M<sup>a</sup> Carmen de Fez Solaz, M<sup>a</sup> Desamparados García Ortuño y M<sup>a</sup> Victoria Hernández Ricarte. Edición actualizada con las últimas reformas.

# **MÓDULO PROFESIONAL: ESTRUCTURA DEL MERCADO TURÍSTICO**

## **CÓDIGO 0171**

### **Contenidos y Criterios de Evaluación**

- **Decreto 157/2017**, de 19 de diciembre, del Consejo de Gobierno, por el que se modifica el Decreto 9/2010, de 18 de marzo, por el que se establece para la Comunidad de Madrid el currículo del ciclo formativo de grado superior correspondiente al título de Técnico Superior en Guía, Información y Asistencias Turísticas.

### **Procedimientos de evaluación y Criterios de calificación**

- Examen tipo test de 25 preguntas, con “respuesta múltiple” y/o “verdadero o falso”, donde el aspirante deberá elegir la opción correcta, (casos prácticos y teoría).
- El aspirante deberá contestar en la tabla final de respuestas. Solamente se corregirá esa tabla.
- El tiempo máximo de realización de la prueba será de 1 hora.
  - Cada respuesta contestada correctamente sumará 0,40.
  - Cada respuesta contestada erróneamente restará 0,20.
  - Las preguntas no contestadas ni suman ni restan.
- Sólo se admitirá una respuesta por pregunta; invalidando aquellas respuestas que den lugar a confusión, por lo que se entenderá errónea la respuesta.
- Una vez comenzada la prueba no se admitirá la entrada a la misma.
- Para superar la prueba será necesario alcanzar una puntuación igual o superior a 5.

### **Bibliografía recomendada:**

Estructura del mercado turístico 3.<sup>a</sup> edición 2023. Editorial Paraninfo  
978-84-1366-527-6  
LOURDES OLMOS JUÁREZ, RAFAEL GARCÍA CEBRIÁN

# **MÓDULO PROFESIONAL MARKETING TURÍSTICO**

## **CODIGO 0173**

### **Contenidos y Criterios de Evaluación**

- **Decreto 157/2017**, de 19 de diciembre, del Consejo de Gobierno, por el que se modifica el Decreto 9/2010, de 18 de marzo, por el que se establece para la Comunidad de Madrid el currículo del ciclo formativo de grado superior correspondiente al título de Técnico Superior en Guía, Información y Asistencias Turísticas.

### **Procedimientos de evaluación y Criterios de calificación**

- Examen tipo test de 25 preguntas, con “respuesta múltiple” y/o “verdadero o falso”, donde el aspirante deberá elegir la opción correcta, (casos prácticos y teoría).
- El aspirante deberá contestar en la tabla final de respuestas. Solamente se corregirá esa tabla.
- El tiempo máximo de realización de la prueba será de 1 hora.
  - Cada respuesta contestada correctamente sumará 0,4.
  - Cada respuesta contestada erróneamente restará 0,20.
  - Las preguntas no contestadas ni suman ni restan.
- Sólo se admitirá una respuesta por pregunta; invalidando aquellas respuestas que den lugar a confusión, por lo que se entenderá errónea la respuesta.
- Una vez comenzada la prueba no se admitirá la entrada a la misma.
- Para superar la prueba será necesario alcanzar una puntuación igual o superior a 5.

### **Bibliografía recomendada:**

Marketing turístico 3.<sup>a</sup> edición 2022. Editorial Paraninfo  
978-84-1366-525-2

PATRICIA MÁRMOL SINCLAIR, CARMEN DELIA OJEDA GARCÍA



# **MÓDULO PROFESIONAL: PROTOCOLO Y RELACIONES PÚBLICAS**

## **CÓDIGO 0172**

### **Contenidos y Criterios de Evaluación**

- **Decreto 157/2017**, de 19 de diciembre, del Consejo de Gobierno, por el que se modifica el Decreto 9/2010, de 18 de marzo, por el que se establece para la Comunidad de Madrid el currículo del ciclo formativo de grado superior correspondiente al título de Técnico Superior en Guía, Información y Asistencias Turísticas.

### **Procedimientos de evaluación y Criterios de calificación**

- Examen tipo test de 25 preguntas, con “respuesta múltiple” y/o “verdadero o falso”, donde el aspirante deberá elegir la opción correcta, (casos prácticos y teoría).
- El aspirante deberá contestar en la tabla final de respuestas. Solamente se corregirá esa tabla.
- El tiempo máximo de realización de la prueba será de 1 hora.
- Cada respuesta contestada correctamente sumará 0,4.
- Cada respuesta contestada erróneamente restará 0,2.
- Las preguntas no contestadas ni suman ni restan.
- Sólo se admitirá una respuesta por pregunta; invalidando aquellas respuestas que den lugar a confusión, por lo que se entenderá errónea la respuesta.
- Una vez comenzada la prueba no se admitirá el acceso a la misma.
- Para superar la prueba será necesario alcanzar una puntuación igual o superior a 5.

### **Bibliografía recomendada:**

Protocolo y relaciones públicas 2.<sup>a</sup> edición. Editorial Paraninfo  
9788428338516  
MARÍA SOLEDAD MUÑOZ BODA

# **MÓDULO PROFESIONAL SERVICIOS DE INFORMACIÓN TURÍSTICA**

## **CÓDIGO 0385**

### **Contenidos y Criterios de Evaluación**

- **Decreto 157/2017**, de 19 de diciembre, del Consejo de Gobierno, por el que se modifica el Decreto 9/2010, de 18 de marzo, por el que se establece para la Comunidad de Madrid el currículo del ciclo formativo de grado superior correspondiente al título de Técnico Superior en Guía, Información y Asistencias Turísticas.

### **Procedimientos de evaluación y Criterios de calificación**

- Examen tipo test de 25 preguntas, con “respuesta múltiple” y/o “verdadero o falso”, donde el aspirante deberá elegir la opción correcta, (casos prácticos y teoría).
- El aspirante deberá contestar en la tabla final de respuestas. Solamente se corregirá esa tabla.
- El tiempo máximo de realización de la prueba será de 1 hora.
- Cada respuesta contestada correctamente sumará 0,4.
- Cada respuesta contestada erróneamente restará 0,2
- Las preguntas no contestadas ni suman ni restan.
- Sólo se admitirá una respuesta por pregunta; invalidando aquellas respuestas que den lugar a confusión, por lo que se entenderá errónea la respuesta.
- Una vez comenzada la prueba no se admitirá la entrada a la misma.
- Para superar la prueba será necesario alcanzar una puntuación igual o superior a 5.

### **Bibliografía recomendada:**

Servicios de información turística. Editorial Paraninfo  
9788428340014  
MARÍA GEMA MORALES CARABALLO

# **MÓDULO PROFESIONAL: SEGUNDA LENGUA EXTRANJERA**

## **CÓDIGO 0180**

### **Contenidos y Criterios de Evaluación**

**Decreto 157/2017**, de 19 de diciembre, del Consejo de Gobierno, por el que se modifica el Decreto 9/2010, de 18 de marzo, por el que se establece para la Comunidad de Madrid el currículo del ciclo formativo de grado superior correspondiente al título de Técnico Superior en Guía, Información y Asistencias Turísticas.

### **Procedimientos de evaluación y Criterios de calificación**

- La prueba constará de un único examen (prueba única) y estará compuesta por 2 (dos) partes:
  - o Prueba de conocimiento oral (écoute) con un valor de un 50% de la nota total y
  - o Prueba de conocimiento escrito (compréhension écrite, grammaire y vocabulaire) con un valor de un 50% de la nota total
- En cada una de las partes los aspirantes tendrán que obtener al menos una calificación de 4 (cuatro) para hacer la nota media, siendo un 5 la calificación mínima para poder superar el módulo.
- La prueba tendrá una duración máxima de 70 minutos.
- Para la realización de las pruebas es necesario BOLÍGRAFO AZUL.
- NO SE PERMITIRÁ EL USO DE MÓVILES durante todo el periodo de realización de ambas pruebas.
- Una vez COMENZADO el examen NO SE PERMITIRÁ LA ENTRADA DE NINGÚN CANDIDATO al aula.
- Los aspirantes deberán IDENTIFICARSE con el D.N.I.; N.I.E. o PASAPORTE.

### **Bibliografía recomendada:**

Français professionnel, Tourisme.com, 2<sup>a</sup> édition. Editorial CLE international. Autores: Sophie Corbeau, Chantal Dubois, Jean-Luc Penfornis, Laurent Semichon. ISBN:978-2-09-038044-6

## **MÓDULO PROFESIONAL: INGLÉS**

### **CÓDIGO 0179**

#### **Contenidos y Criterios de Evaluación**

- **Decreto 157/2017**, de 19 de diciembre, del Consejo de Gobierno, por el que se modifica el Decreto 9/2010, de 18 de marzo, por el que se establece para la Comunidad de Madrid el currículo del ciclo formativo de grado superior correspondiente al título de Técnico Superior en Guía, Información y Asistencias Turísticas.

#### **Procedimientos de evaluación y Criterios de calificación**

- El tiempo máximo de realización de la prueba será de **75 minutos**.
- La prueba se estructura en actividades de:
  - o Conocimiento oral con un valor de un **50%** de la nota total: Apartado LISTENING
  - o Conocimiento escrito con un valor de un **50%** de la nota total: Apartado VOCABULARY, READING & WRITING.
- En cada uno de estos apartados los aspirantes tendrán que obtener al menos una calificación de **4 (cuatro)** para hacer la nota media, siendo un **5 (cinco)** la calificación mínima para poder superar el módulo.

- **Bibliografía recomendada:**

English for International Tourism, New Edition, Pre-Intermediate coursebook, ed. Pearson, autores Iwonna Dubicka y Margaret O'keeffe. Student's book ISBN 978-1-4479-2387-9  
Temas del 1 al 6 ambos incluidos.

## **MÓDULO PROFESIONAL: EMPRESA E INICIATIVA EMPRENDEDORA**

### **CÓDIGO 0390**

#### **Contenidos y Criterios de Evaluación**

- **Decreto 157/2017**, de 19 de diciembre, del Consejo de Gobierno, por el que se modifica el Decreto 9/2010, de 18 de marzo, por el que se establece para la Comunidad de Madrid el currículo del ciclo formativo de grado superior correspondiente al título de Técnico Superior en Guía, Información y Asistencias Turísticas.

#### **Procedimientos de evaluación y Criterios de calificación**

- La prueba consiste en la realización de un cuestionario de tipo test con respuesta múltiple que trata sobre los contenidos teórico-prácticos del módulo. Se permitirá el uso de calculadora.
- La prueba tiene una duración de 45 minutos.
- El cuestionario consta de 25 preguntas tipo test con tres opciones de respuesta, de las que el aspirante debe elegir la única correcta. Cada pregunta correctamente contestada vale 0.4 puntos; las erróneas restan 0,2 puntos, y las no contestadas ni suman ni restan.
- La prueba quedará superada cuando se alcance una puntuación de 5 o más puntos.

#### **Bibliografía recomendada**

Libro de texto de Empresa e iniciativa emprendedora de la editorial Tu libro de FP de Bruno Jesús García González, Julia Muñoz Gil y Esther Bernabeu García. Edición actualizada con las últimas reformas.

# **MÓDULO PROFESIONAL: PROCESOS DE GUÍA Y ASISTENCIA TURÍSTICA**

## **CÓDIGO 0174**

### **Contenidos y Criterios de Evaluación**

**Decreto 157/2017**, de 19 de diciembre, del Consejo de Gobierno, por el que se modifica el Decreto 9/2010, de 18 de marzo, por el que se establece para la Comunidad de Madrid el currículo del ciclo formativo de grado superior correspondiente al título de Técnico Superior en Guía, Información y Asistencias Turísticas.

### **Procedimientos de evaluación y Criterios de calificación**

- Examen tipo test de 25 preguntas, con “respuesta múltiple” y/o “verdadero o falso”, donde el aspirante deberá elegir la opción correcta, (casos prácticos y teoría).
- El aspirante deberá contestar en la tabla final de respuestas. Solamente se corregirá esa tabla.
- El tiempo máximo de realización de la prueba será de 1 hora.
- Cada respuesta contestada correctamente sumará 0,40.
- Cada respuesta contestada erróneamente restará 0,20.
- Las preguntas no contestadas ni suman ni restan.
- Sólo se admitirá una respuesta por pregunta; invalidando aquellas respuestas que den lugar a confusión, por lo que se entenderá errónea la respuesta.
- Una vez comenzada la prueba no se admitirá la entrada a la misma.
- Para superar la prueba será necesario alcanzar una puntuación igual o superior a 5.

### **Bibliografía recomendada:**

Procesos de guía y asistencia turística. Editorial Paraninfo  
978-84-283-3500-3  
MARÍA GEMA MORALES CARABALLO

# MÓDULO PROFESIONAL AMPLIACIÓN DE INGLÉS

## CÓDIGO CM16-HOT

### Contenidos y Criterios de Evaluación

- **Decreto 157/2017**, de 19 de diciembre, del Consejo de Gobierno, por el que se modifica el Decreto 9/2010, de 18 de marzo, por el que se establece para la Comunidad de Madrid el currículo del ciclo formativo de grado superior correspondiente al título de Técnico Superior en Guía, Información y Asistencias Turísticas.

#### ▪ **Procedimientos de evaluación y Criterios de calificación**

la prueba se estructura en actividades de:

- El tiempo máximo de realización de la prueba será de **75 minutos**.
- La prueba se estructura en actividades de:

- o Conocimiento oral con un valor de un **50%** de la nota total: Apartado LISTENING
- o Conocimiento escrito con un valor de un **50%** de la nota total: Apartado VOCABULARY, READING & WRITING.

- En cada uno de estos apartados los aspirantes tendrán que obtener al menos una calificación de **4 (cuatro)** para hacer la nota media, siendo un **5 (cinco)** la calificación mínima para poder superar el módulo.

#### ▪ **Bibliografía recomendada:**

English for International Tourism, New Edition, Pre-Intermediate coursebook, ed. Pearson, autores Iwonna Dubicka y Margaret O'keeffe. Student's book ISBN 978-1-4479-2387-9  
Temas del 7 al 10 ambos incluidos.

## **MÓDULO PROFESIONAL: AMPLIACIÓN SEGUNDA LENGUA EXTRANJERA**

### **CÓDIGO CM17-HOT**

#### **Contenidos y Criterios de Evaluación**

**Decreto 157/2017**, de 19 de diciembre, del Consejo de Gobierno, por el que se modifica el Decreto 9/2010, de 18 de marzo, por el que se establece para la Comunidad de Madrid el currículo del ciclo formativo de grado superior correspondiente al título de Técnico Superior en Guía, Información y Asistencias Turísticas.

#### **Procedimientos de evaluación y Criterios de calificación**

- La prueba constará de un único examen (prueba única) y estará compuesta por 2 (dos) partes:
  - o Prueba de conocimiento oral (écoute) con un valor de un 50% de la nota total y
  - o Prueba de conocimiento escrito (compréhension écrite, grammaire y vocabulaire) con un valor de un 50% de la nota total
- En cada una de las partes los aspirantes tendrán que obtener al menos una calificación de 4 (cuatro) para hacer la nota media, siendo un 5 la calificación mínima para poder superar el módulo.
- La prueba tendrá una duración máxima de 70 minutos.
- Para la realización de las pruebas es necesario BOLÍGRAFO AZUL.
- NO SE PERMITIRÁ EL USO DE MÓVILES durante todo el periodo de realización de ambas pruebas.
- Una vez COMENZADO el examen NO SE PERMITIRÁ LA ENTRADA DE NINGÚN CANDIDATO al aula.
- Los aspirantes deberán IDENTIFICARSE con el D.N.I.; N.I.E. o PASAPORTE.

#### **Bibliografía recomendada:**

Français professionnel, Tourisme.com, 2<sup>a</sup> édition. Editorial CLE international. Autores: Sophie Corbeau, Chantal Dubois, Jean-Luc Penfornis, Laurent Semichon. ISBN:978-2-09-038044-6



# **MÓDULO PROFESIONAL: DISEÑO DE PRODUCTOS TURÍSTICOS**

## **CÓDIGO 0387**

### **Contenidos y Criterios de Evaluación**

**Decreto 157/2017**, de 19 de diciembre, del Consejo de Gobierno, por el que se modifica el Decreto 9/2010, de 18 de marzo, por el que se establece para la Comunidad de Madrid el currículo del ciclo formativo de grado superior correspondiente al título de Técnico Superior en Guía, Información y Asistencias Turísticas.

### **Procedimientos de evaluación y Criterios de calificación**

- Examen tipo test de 30 preguntas, con “respuesta múltiple” y/o “verdadero o falso”, donde el aspirante deberá elegir la opción correcta, (casos prácticos y teoría).
- El aspirante deberá contestar en la tabla final de respuestas. Solamente se corregirá esa tabla.
- El tiempo máximo de realización de la prueba será de 1 hora.
- Cada respuesta contestada correctamente sumará 0,40.
- Cada respuesta contestada erróneamente restará 0,20.
- Las preguntas no contestadas ni suman ni restan.
- Sólo se admitirá una respuesta por pregunta; invalidando aquellas respuestas que den lugar a confusión, por lo que se entenderá errónea la respuesta.
- Una vez comenzada la prueba no se admitirá la entrada a la misma.
- Para superar la prueba será necesario alcanzar una puntuación igual o superior a 5.

### **Bibliografía recomendada:**

Diseño de productos turísticos. Editorial Paraninfo  
978-84-283-3783-0  
SILVIA JESÚS GARRIDO